

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/08230 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a bases reguladoras del concurso El mejor Momento con mis Abuelos 2026. Identificador BDNS: 915053.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/915053>.

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar los vecinos/as de Almussafes mayores de edad y residentes en la vivienda, establecimientos comerciales locales, comunidades de vecinos/as y asociaciones que disponen de sede en la localidad.

Segundo. Objeto:

Constituye el objeto de esta convocatoria dinamizar el comercio de nuestro municipio fomentando la participación ciudadana, la creatividad y el reconocimiento intergeneracional mediante la realización y presentación de fotografías familiares que capturen momentos especiales junto a los abuelos y abuelas.

El concurso consistirá en la presentación de fotografías familiares dedicadas a los mayores de la casa, las cuales serán publicadas en una plataforma web habilitada por el Ayuntamiento para su votación popular online.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: Vale de compra por valor de 300 €
- Segundo premio: Vale de compra por valor de 200 €
- Tercer premio: Vale de compra por valor de 100 €

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases específicas de concesión de premios económicos para el concurso "El mejor momento con mis abuelos 2026". fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 1868/2026 de 22 de junio, y se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento: <https://wp.me/panQjS-iQx>.



Cuarto. Cuantía:

Se destinará un máximo de 600 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4330.48900 del presupuesto de 2026.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: Vale de compra por valor de 300 €
- Segundo premio: Vale de compra por valor de 200 €
- Tercer premio: Vale de compra por valor de 100 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para realizar la inscripción y el envío de las fotografías será de cinco días hábiles desde el día siguiente de la publicación del Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Almussafes, 23 de junio de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

